



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE ISLAY



GOBIERNO REGIONAL  
de AREQUIPA



**COMUNICADO N° 031 -2023-GRA/GREA-UGELI-D**  
**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**  
**JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2023**

Se pone en conocimiento de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Islay que, en atención a las bases generales y específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, aprobadas por RVM 073-2023-MINEDU, para la acreditación de las/los estudiantes y el resto de la delegación en las competencias de la etapa UGEL, la delegada o delegado deben presentar en físico y de forma obligatoria, por mesa de partes de la UGEL Islay; **hasta las 12:00 horas del día lunes 26 de junio del corriente**, los siguientes documentos:

- Autorización de participación (Anexo 02), escrita y firmada por el padre, madre, tutor/a o apoderado/a de la/el estudiante.
- Copia de DNI para los participantes de nacionalidad peruana. Las/los participantes de otra nacionalidad deben presentar copia del pasaporte, carné de extranjería, carné de permiso temporal de permanencia, carné de solicitante de refugio, cédula de identidad y otros documentos que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ficha de inscripción impresa, actualizada, generada al registrarse en el Sistema de Inscripción de los JEDPA, debidamente firmada y sellada.
- Resolución de ganadoras y ganadores de la etapa anterior, con número, firma y sello del el/la directora/a de la instancia organizadora de dicha etapa, que certifique a las/los participantes como habilitadas/os para la siguiente etapa de competencias.
- Certificado médico, individual o colectivo de las/los deportistas, firmado y sellado por un/a médico/a colegiada/o. Dicho documento debe responder a todas las características señaladas en el numeral 5.11.1 de las bases de los JEDPA 2023.
- Documento que certifique la afiliación de la/el deportista al Seguro Integral de Salud, y en el caso que las/los estudiantes no lo tuvieran, deberán contar con un Seguro Policial, Militar, Seguro Médico Particular o de EsSalud. Dicho documento debe responder a todas las características señaladas en el numeral 5.11.2 de las bases de los JEDPA 2023.
- A las/ los paradeportistas se les solicita certificado de discapacidad emitido por médicos/as certificadores/as de la IPRESS pública, privada y mixtas a nivel nacional. Si no se cuenta en el lugar con médicos/as registrados/as en IPRESS, puede presentar certificado médico emitido por otro establecimiento autorizado y, en último de los casos, una declaración jurada de las madres/padres de familia que acredite discapacidad, déficit o un retraso significativo en el desarrollo del NNA.
- Formato de autorización de uso de imagen y/voz para la grabación y publicación de videos y fotografías de menor de edad (Anexo 3) debidamente llenado y firmado.

La categoría A presentará en folder amarillo, la categoría B en folder azul y la categoría C en folder verde.

Cada delegado/a deberá portar un ejemplar del expediente en el momento de las competencias.



Mollendo, 16 de junio de 2023

*Karla Misad A*

**MAG. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**  
**EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY**

Doc. 5834394

Exp. 3704091